

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. 0003/08 Alc. 6-Sec de Planif.-

///Plata, 6 de *septiembre* de 2017.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Leyes N° 14.008 y N° 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 2017-423-E, el Poder Ejecutivo Provincial designó al doctor Alejandro Horacio Lago, para integrar el Cuerpo en los Fueros Penal y Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 2.

Que a fin de disponer la asignación de funciones al citado Magistrado, la Secretaría de Planificación relevó las vacantes, suspensiones y licencias en los órganos jurisdiccionales de la Región y Fueros citados, como así también el estado de los concursos en trámite.

Que de conformidad a los parámetros que han sido debidamente evaluados y analizados por la citada Secretaría se ponderó la necesidad de cubrir prioritariamente la vacante que se presenta en el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Morón

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que uno (1) de los cargos vacantes del Grupo 13 afectados a este Poder por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1469/09 tenga la denominación presupuestaria de Magistrado Suplente (Grupo 13 – Nivel 20) - 22980 - y sea asignado a la planta funcional del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Región 2.

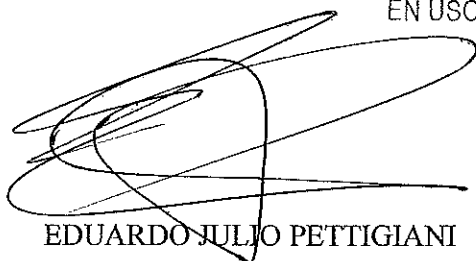
Artículo 2°: Asignar al doctor Alejandro Horacio Lago, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, al Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Morón, hasta nueva Resolución.

Artículo 3°: Disponer que por intermedio de la Secretaría de Personal, se curse la pertinente autorización de juramento del citado Magistrado a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial

Morón (Conf. Ac. 2159) y que, cumplimentado el mismo, se ponga en conocimiento de las Secretarías de Personal y Planificación.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese.

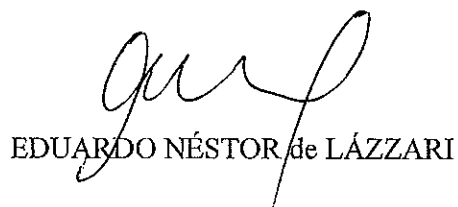
HILDA KOGAN
EN USO DE LICENCIA



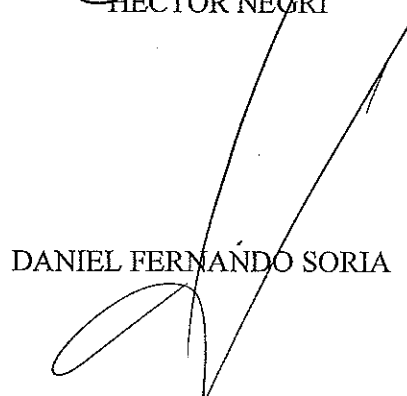
EDUARDO JULIO PETTIGIANI



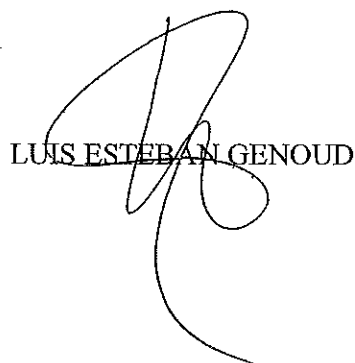
HÉCTOR NEGRI



EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI



DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD



ANDREA CAMPOAMOR
Prosecretario

001602



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia